



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7891 /2013.
ARICA, 21 DE JUNIO DEL 2013.

VISTOS:

- Memorandum N°639**, de fecha 18 de Junio del 2013, de Relaciones Públicas.
- Memorandum N°875**, de fecha 19 de Junio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°11169**, de fecha 20 de Junio del 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2013**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2013"
1.2. EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones Publicas y Eventos.
1.3. FECHA	: Agosto
II. FUNDAMENTOS	: La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades que se efectúen con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares dirigidos a la comunidad local
OBJETIVOS GENERALES	: La Municipalidad pretende entregar, celebrar y recrear a través de este programa a los dirigentes vecinales de la comunidad local con un evento artístico cultural, con motivo del aniversario del Dirigente Vecinal.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dpto. de Relaciones Públicas y Eventos. • Dirección de Desarrollo Comunitario • Prensa Alcaldía
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1 Contratación servicios: <ul style="list-style-type: none"> -Alimentación -Alojamiento -Movilización -Pasajes -Contratación artistas locales -Contratación Productora
TOTAL	: \$ 14.935.000.- I.V.A. Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de productora: Brujas Producciones SPA Rut: 76.257.716-K Dirección: San Francisco 9068 Pudahuel -Santiago Giro: Producción Eventos Representante Legal: Héctor Muñoz Casas Cordero Rut:14.142.147-6	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 7.735.000.- Iva Incluido

Pasajes (18) Santiago-Arica-Santiago	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 3.000.000.- I.V.A. Incluido
Movilización	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- Exento I.V.A
Contratación Artistas Locales	21.04.004.001.	Honorarios Comunicacione s y Eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Impto. Incluido
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000.- I.V.A. Incluido.
Contratación artistas locales	21.04.004.001.	Honorarios Comunicaci ones y Eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Impto. Incluido
			TOTAL	\$ 14.935.000.- Iva Incluido.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda.

Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos correspondientes.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUC/FNJ/CCG/emv.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA